I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1002245 /2011

Cerrillos, 18 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/7069/2011; el Ordinario N°400/909/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; del Memorándum N°1100/1670/2011 de la Dirección de Control; el Registro de obligación de Programas N°88 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Oficio Ordinario N°500/855/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad, ha querido apoyar a Organizaciones Sociales y Agrupaciones de Vecinos, en especial de los sectores: Los Presidentes de Chile, Paicaví, Santa Adela, entre otros para que disfruten de un día de cultura, recreación, esparcimiento y convivencia con sus socios y participantes para motivar su participación, formalización e integración, que junto con mejorar la calidad de vida de sus vecinos, permitirá estrechar los lazos de amistad y cooperación entre los miembros de la comunidad.

Las organizaciones y agrupaciones, solicitan en esta oportunidad apoyo a la Municipalidad en el traslado con tres buses para este día de encuentro e integración y ello se encargarán de costear su almuerzo y once.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"APOYO EN ACTIVIDAD CULTURAL RECREATIVA A ORGANIZACIONES SOCIALES Y AGRUPACIONES DE VECINOS DE LA COMUNA"**, que tendrá por objetivos entregar sana entretención y convivencia a familias, dirigentes y socios de la Junta de Vecinos de la comuna, motivar la participación formalización e integración de lo vecinos en sus organizaciones y acercar a los vecinos a la cultura.

2. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. La actividad serán los días sábado 19 y domingo 20 de noviembre de 2011 y comprenden un paseo Cultural a Valparaíso, con las visitas Casa de Pablo Neruda, Museo Naval, Paseo 21 de mayo, y un paseo recreativo por la tarde a la Playa de Viña del Mar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2002245 /2011

4. Apruebase la contratación de 03 tres buses, con capacidad de 45 asientos, con destino a Valparaíso-Viña del Mar, con horario de salida 8:00 horas.

5. La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria serán responsables de levantar Acta que deje constancia del lugar, hora de salida y persona a cargo de los vecinos que hacen uso de los buses, además de la firma de un Acta Compromiso, en donde asumen la responsabilidad por el Grupo Humano a cargo.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos), que se distribuye de la siguiente forma:

7. Autorízase un Fondo Fijo a rendir en a nombre de don Aldo Henríquez Molina, Director de Desarrollo Comunitario (s), el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad

6. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.09.003 "Arriendo de Vehículo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Cuentadantes Aldo Henríquez Molina
Página Web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

P R O G R A M A

"Apoyo en actividad cultural recreativa a Organizaciones Sociales y Agrupaciones de Vecinos de la Comuna"

I. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario.

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR.-

El Departamento Gestión Comunitaria será la Unidad ejecutora.

III. FUNDAMENTACIÓN.-

La Municipalidad, ha querido apoyar a Organizaciones Sociales y Agrupaciones de Vecinos, en especial de los sectores: Los Presidentes de Chile, Paicaví, Santa Adela, entre otros para que disfruten de un día de cultura, recreación, esparcimiento y convivencia con sus socios y participantes para motivar su participación, formalización e integración, que junto con mejorar la calidad de vida de sus vecinos, permitirá estrechar los lazos de amistad y cooperación entre los miembros de la comunidad.

La organizaciones y agrupaciones en cuestión solicitan en esta oportunidad apoyo a la Municipalidad en el traslado con tres buses para este día de reencuentro e integración y ellos se encargarán de costear su almuerzo y onces.

IV. OBJETIVOS.-

- ✓ Entregar sana entretención y convivencia a familias, dirigentes y socios de la Junta de Vecinos de la comuna.
- ✓ Motivar la participación formalización e integración de los vecinos en sus organizaciones.
- ✓ Acercar a los vecinos de la comuna a la cultura.

V. BENEFICIARIOS.-

Aproximadamente 140 personas pertenecientes a organizaciones y agrupaciones de los sectores: Los Presidentes, Paicaví y Santa Adela de Cerrillos.

VI.- DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Paseo Cultural en Valparaíso	**Paseo Recreativo**
✓ ***Visita Casa Pablo Neruda***	***Tarde en la Playa de Viña del Mar***
✓ ***Visita Museo Naval***	
✓ ***Visita Paseo 21 de Mayo***	

VI. RECURSOS MATERIALES.-

- Contratación de TRES Buses capacidad 45 asientos, entre los días **SABADO 19 y DOMINGO 20 DE NOVIEMBRE DE 2011**

Destino: **VALPARAISO – VIÑA DEL MAR**

Hora salida: El bus deberá retirarlos a las 08:00 hrs.

Lugar: La definición del lugar de retiro de las personas será coordinado por personal de Gestión Comunitaria y/o Deportes y Recreación nominado para tales efectos y por escrito por el Director (S) de Dideco, don Aldo Henríquez Molina.-

Los funcionarios que asuman esta labor, levantarán acta que deje constancia del lugar, hora de salida y persona a cargo de los vecinos que hacen uso de los buses, además de la firma de un Acta Compromiso en donde asumen la responsabilidad por el Grupo Humano a su cargo y eximen de cualquier eventual responsabilidad de situaciones que puedan producirse durante la jornada al Municipio.

El regreso del viaje será el mismo día de la salida, en horario a definir por la organización, la que no podrá exceder de las 20:00 horas del mismo día para iniciar el retorno a Santiago.

Si por fuerza mayor de alguna de las organizaciones y/o agrupaciones de vecinos de los sectores señalados uno de los viajes no se realizará, el funcionario o funcionaria encargada de Gestión Comunitaria dejará constancia del hecho en un Acta, pudiendo en virtud de este programa ser redestinado el viaje para el mismo sector en las fechas ya indicadas, a otra organización social de la comuna que este en lista de espera o, en caso que así se justifique, incrementar el número de buses para alguno de los beneficiarios de este programa.

VIII. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.-

Fondo a rendir a nombre de Aldo Henríquez Molina, Director (S) de Desarrollo Comunitario, para la contratación de los TRES buses, cada uno a $ 160.000 pesos y el monto total del Programa sería de **$ 480.000 pesos.**

IX. ITEM PRESUPUESTARIO.-

El Dpto. de Contabilidad deberá imputar el monto al ITEM que corresponda.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA

DIRECTOR (S) DESARROLLO COMUNITARIO

AHM/CSD/ruz.
CERRILLOS, Noviembre 11 de 2011.-